



Resolución de Consejo Directivo **892 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8359/2019: Dr. Pablo Matías Naranjo - Prórroga - PAD-EXC -
Interino- asig. Química Inorgánica II.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
17/12/2024

VISTO la Nota N° 1653/2024-EXAdirmesentarchdig-UNSa por la cual el Departamento de Química solicita la prórroga de designación interina del Dr. Pablo Matías Naranjo como Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Inorgánica II que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la prórroga desde el 1 de octubre de 2024 y hasta el 30 de setiembre de 2025.

Que el Departamento de Personal valida la disponibilidad financiera para la solicitud.

Que la Comisión de Hacienda aconseja desde el punto de vista económico:

Autorizar la prórroga de designación interina del Dr. Pablo Naranjo, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, en la asignatura Química Inorgánica II, desde el 1/10/24 hasta el 30/09/25.

Imputar dicho cargo, al cargo de Profesor Adjunto Exclusiva del Dr. José Ramón Molina, vacante por licencia sin goce de haberes. RES-D-EXA N° 514/2018.

Que el Consejo Directivo, en su 21° Sesión Ordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2024 y presentado como Asunto sobre Tablas, resuelve:

1°) Aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Hacienda, con modificaciones, el cual queda redactado de la siguiente manera.

1.- Autorizar la prórroga interina del Dr. Pablo Naranjo en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la asignatura Química Inorgánica II desde el 1/10/24 y hasta el 31/7/25, por última vez por encuadre en la RESCS 255/23.

2.- Imputar a cargo de profesor adjunto exclusiva vacante transitoriamente por licencia del Dr. José Ramón Molina RDEXA N° 514/2018.

2°) Constituirse en Comisión y elaborar el siguiente despacho, desde el punto de vista académico, y el cual es aprobado por unanimidad:

Autorizar la prórroga interina del Dr. Pablo Naranjo en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva en la asignatura Química Inorgánica II, desde el 1/10/24 y hasta el 31/7/25, por última vez, por encuadrarse en la RESCS 255/23.

Que la Secretaría Académica y de Investigación, mediante despacho de fs 112 vta., aclara: " por última vez, implica que el Departamento de Química deberá iniciar un Llamado antes que termine la designación del Dr. Naranjo, adecuada a la Res. CSup N° 255/2023"



Resolución de Consejo Directivo **892 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8359/2019: Dr. Pablo Matías Naranjo - Prórroga - PAD-EXC -
Interino- asig. Química Inorgánica II.
De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
17/12/2024

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada, por última vez, por encuadrarse en la resolución del Consejo Superior N° 255/2023, la designación interina del Dr. Pablo Matías NARANJO, D.N.I. N° 27.439.823, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Química Inorgánica II que se dicta en esta Facultad, desde el 1 de octubre de 2024 y hasta el 31 de julio de 2025 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente prórroga a un cargo de profesor adjunto - dedicación exclusiva, vacante transitoriamente por licencia sin goce de haberes del Dr. José Ramón Molina.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Dr. Pablo Matías Naranjo, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, archívese.

SMV/pfa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa